

Quito a, 18 de Marzo del 2011

SERVICIOS YDJIVINO S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2010

Señores Socios:

En Calidad de Comisario de **SERVICIOS YJIVINO S.A** y en cumplimiento, a la función que me asigna el numeral 4to del Art 321 a lo dispuesto de la Ley de compañías, en los estatutos y en el reglamento para informes de Comisarios, pongo en consideración de los señores Socios, el informe anual, correspondiente al ejercicio económico de la empresa Maquinesa S.A. Terminados al 31 de diciembre del 2010.

1.1 Revisadas las Actas de la Junta general de Socios, determinamos que la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las resoluciones emanadas del máximo organismo. Igual las decisiones tomadas para la marcha de la Empresa, se enmarcaron en las leyes generales y en los Estatutos, que para el efecto existen.

1.2 He observado que los libros de Contabilidad y Comprobantes, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la entidad, se encuentran adecuadamente protegidos.

1.3 Revisados los registros contables y la documentación soporte de la contabilidad de la Compañía, pude establecer que los procedimientos de control interno implantados por la administración son confiables y adecuados, por lo tanto los valores expresados en estados financieros, terminados al 31 de Diciembre del 2010, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.

1.4 Una vez analizado el presente informe la parte administrativa y contable de la Empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General de Socios, aprobar en todas sus partes, los Estados de Situación y de resultados que presenta la administración.

1.5 Por su colaboración que supieron brindarme los señores Gerente General, Contador, Personal Administrativo para desarrollar mi Trabajo, expreso mi Agradecimiento, así como a los señores Socios por la confianza dispensada.

1.6 declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 00153 al Art. 321 de la ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de **SERVICIOS YDJIVINO S.A**

ATENTAMENTE.


Valdivia Narváez José Luis
Comisario

